

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 15.619. Secretaría: Sr. Palomino.—Don Juan Bautista Montoño García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 15 de abril de 1964, sobre multa.

Pleito número 15.620. Secretaría: Sr. Palomino.—«Fernando A. de Terris, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 2 de noviembre de 1963, sobre ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Barcelona.

Pleito número 15.672. Secretaría: Sr. Palomino.—«Sociedad Nestlé» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de julio de 1964, sobre impuestos sobre el Gasto.

Pleito número 15.645. Secretaría: Sr. Palomino.—Doña Carmen Chust del Amo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1964, sobre multa.

Pleito número 14.693. Secretaría: Sr. Palomino.—«Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1964, sobre impuesto industrial-licencia fiscal.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario Decano.—151-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Opper

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 14.153.—Don Santiago Priego Ruiz contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de enero de 1964, sobre imposición de una multa al recurrente.

Pleito número 14.729.—Don Antonio López Ayala y León Huerta y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1964, sobre normas a las Empresas y trabajadores del cultivo de plátano, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 14.783.—Doña Amalia Raca Sierra contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de junio de 1964, sobre sanción.

Pleito número 14.921.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de junio de 1964, sobre participación en el sobordo y sobordillo de los Radiotelegrafistas dependientes de Compañía especializada.

Pleito número 15.113.—Don Joaquín Morales García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1964, sobre unificación Plus Familiar de la «S. A. El Aguila», fábrica de cervezas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de enero de 1965.—El Secretario Decano.—153-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

##### *Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 15.781.—«Lilly Indiana de España, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de septiembre de 1964, sobre denegación registro marca números 428.636 y 383.456.

Pleito número 15.812.—Don Melchor Puig Sellares contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 8 de octubre de 1964, sobre denegación abono intereses, como consecuencia garantía en el año 1949.

Pleito número 15.160.—«Laboratorios Castillo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de abril de 1964, sobre concesión marca número 372.436, «Ampliomicina».

Pleito número 14.021.—Don Joaquín Otero Goyanes contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril de 1964, sobre aprobación acta y plano deslinde islas Salvora, Vionta y Noro. Ampliación del registro 14.021 a la Orden de ese Ministerio.

Pleito número 15.710.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 23 de julio de 1964, sobre concesión registro marca número 252.888, internacional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1965.—El Secretario Decano.—152-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Rodríguez Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963, que aprobó el proyecto de expropiación del polígono «San Sebastián», de Huelva, pleito al que ha correspondido el número general 15.833 y el 237 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1964.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—154-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Rodríguez Sánchez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del

Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964 y 9 de noviembre de 1963, sobre justiprecio e indemnización industrial de finca número 5 del polígono «San Sebastián», de Huelva, pleito al que ha correspondido el número general 15.834 y el 238 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1964.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—155-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Martín Romero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdos del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1963 y 9 de noviembre siguiente, sobre tasación conjunta e indemnización por el derecho de propiedad y por la industria ubicada en la parcela número 9 del polígono «San Sebastián» y contra tácita denegación de los recursos de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 15.851 y el 241 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de diciembre de 1964.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Secretario, José Benítez.—156-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

Don Luis Asensio Miró, Magistrado en funciones de Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria número 366 de 1963, promovido por el Procurador don Germán Pérez Salazar, en nombre de la entidad Caja de Ahorros Vizcaína, a bienes especialmente hipotecados por doña Pilar Libano Ugarte, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se saca a tercera y pública subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada y afecta a dicho procedimiento descrita en el edicto de

este Juzgado de fecha 8 de septiembre último, digo, de fecha 5 de septiembre último, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al 14 de dicho mes de septiembre, página 12060, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 15 del mismo mes, al folio 823.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día once de febrero próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de la segunda subasta, o sea de la suma de trescientas mil pesetas.

2.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Ricardo Guerra.—El Juez, Luis Asensio Miró.—91-C.

#### LA OROTAVA

Don Armando Agustín Berreda García, Juez de Primera Instancia del partido de La Orotava.

Hago saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía número 142 de 1964, seguidos en este Juzgado a instancia de los consortes don José Manuel Sotomayor Carmona y doña Elisabeth Dücker, ambos mayores de edad, propietarios y vecinos del Puerto de la Cruz, contra doña Hildegarde Reitz, viuda de Reitz, y los herederos desconocidos e ignorados de don Otto Reitz, y contra cuantas personas puedan tener interés, directo o indirecto, en la sucesión del mencionado don Otto Reitz o en la herencia yacente del mismo, ha acordado emplazar por el presente a dicha demandada y a la referida sucesión o ignorados herederos mencionados, para que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en La Orotava a once de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Armando Agustín Berreda.—El Secretario Leopoldo Pastor.—139-3.

#### MADRID

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento especial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Prada Pascual, representado por el Procurador señor Tejerina Reyero, contra don Fernando García Bel, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la siguiente

Finca: «En Madrid.—Piso segundo que se distribuye con la letra C, destinado a vivienda, situado en la planta segunda de la casa número 166 de la calle de Embajadores, con vuelta a la de Amaro García, de esta capital. Consta de seis habi-

taciones, vestíbulo y servicios, ocupa una superficie, incluida la de sus volados, de 115 metros y 57 decímetros cuadrados; y linda por su frente, al Suroeste, con la meseta de escalera, por donde tiene su acceso, con el piso letra D de la misma planta y con los citados primer patio de luces y piso letra B, y por la espalda, al Noroeste, con los expresados primer patio de luces y piso letra B y con la calle de Embajadores; por la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, que es la que resulta una vez descontado el referido 25 por 100; señalándose para que la misma tenga lugar el día 17 del próximo mes de febrero, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo referido de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quien quiera examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—172-3.

#### PALMA DE MALLORCA

Don Julio Antonio Llovet Alabau, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Francisca Alba Moranta se sigue expediente con el número 412 de 1964 sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Juan Castañer Alba, hijo de Juan Castañer Martorell y de dicha solicitante, que nació en Palma el 7 de marzo de 1916, el cual se ausentó de esta isla unos días antes de estallar el Glorioso Movimiento Nacional de 18 de julio de 1936, embarcando con destino a Barcelona con una excursión que se dirigía a presenciar la olimpiada, sin que se recibieran noticias ninguna del mismo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julio Antonio Llovet Alabau.—El Secretario (ilegible).—80-C. 1.º 13-1-1965

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

LOPEZ VAZQUEZ, Julio; vecino de Orense, calle Marcelo Macías, número 241, conductor del camión marca Leyland, matrícula P-5308, propiedad de doña Andosi-

na Fernández Vázquez, con domicilio en Orense, hotel La Bilbaina (no sabiendo más datos personales); procesado en la causa número 127 de 1964 por supuesto delito de desobediencia a fuerza armada; comparecerá dentro del término de quince días en el Juzgado Militar Eventual de Pamplona ante el Juez don Francisco Núñez Gómez, Comandante de Ingenieros.—(73.)

KULCZEWSKI VESTMAN, Raúl Carlos Héctor; hijo de Raúl y de Rosa, natural de Santiago de Chile, soltero, dependiente, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra en Alcalá de Henares; procesado en la causa número 1.388 de 1962 por presunto delito de tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—(74.)

#### Juzgados civiles

GALLEGO LAFUENTE, Carmen; hija de José y de Ascensión, de cuarenta y ocho años, soltera, doméstica, natural y vecina de Honrubia (Cuenca), domiciliada últimamente en Mira (Cuenca); procesada en el sumario número 122 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Requena.—(54.)

MONTELONGO RODRIGUEZ, José; mayor de edad, casado, propietario, vecino de Barlovento, cuyo paradero se ignora; procesado en la causa número 116 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de la Palma dentro del término de diez días.—(55.)

MAGDALENO BUSTILLO, Bibiano; natural de Peñacastillo, casado, del comercio, de cincuenta años, hijo de Eusebio y de Josefa, domiciliado últimamente en Santander, Hernán Cortés, 9, y en Barcelona, Balmes, 333; procesado por falsificación en causa 527 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.—(58.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Córdoba deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 123 de 1963, Diego Heredia Flores.—(61.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 de 1953, José Ramos Pereira.—(60.)

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1947, José Lorenzo Álvarez Palacios.—(59.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por medio de la presente y por así haberlo acordado en sumario número 75 de 1964, sobre estafa, se cita de comparecencia para ante este Juzgado al objeto de ser oído a Antonio Pérez Aznar, de cuarenta años de edad, casado, cuyo último domicilio dado por el mismo fué en Bilbao, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de quince días le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Alfaro, siete de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(57.)